

ACTA DE SELECCIÓN GRUPOS 1 y 2 y DECLARATORIA DE FALLIDA GRUPO 3 INVITACIÓN ABIERTA 022-2022

En consideración al proceso de invitación abierta No. 022-2022 el cual tiene por "Contratar el programa de seguros de La Previsora S.A. para cada grupo, con una o varias aseguradoras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia".

GRUPO	PÓLIZAS
GRUPO 1	Seguro de Todo Riesgo Daño Material Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Seguro de Manejo para Entidades Estatales Seguro de Transporte de Valores Seguro de Automóviles
GRUPO 2	Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos
GRUPO 3	Seguro de Riesgos Cibernéticos

La Secretaria General de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, LA PREVISORA S.A. procedió a publicar el 5 de diciembre de 2022, el Documento de Condiciones Definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 022-2022, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/content/invitaci%C3%B3n-abierta-2022>
2. Hasta el 07 de diciembre de 2022 las empresas:
 - AXA COLPATRIA
 - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
 - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

presentaron observaciones al Documento de Condiciones Definitivas, las cuales fueron resueltas por LA PREVISORA S.A. el 13 de diciembre de 2022 mediante el documento denominado "Respuesta a observaciones" publicado en la página web de LA PREVISORA S.A.

3. Se realizó 1 adenda al Documento de Condiciones Definitivas, Adenda No.1 Publicada el 12 de diciembre de 2022.

4. Dentro del término establecido en el Documento de Condiciones Definitivas y su Adenda para recepción de ofertas, el 19 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 12:00 M. Se recibió en término las siguientes propuestas:
Grupo 1 y 2: UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A-LA PREVISORA 2022
Grupo 3: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
5. Posterior a la recepción de las propuestas, el mismo 19 de diciembre de 2022 a las 4:00 p.m. y de conformidad con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones Definitivas y su Adenda, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams, se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 022-2022. LA PREVISORA S.A., envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde el cual fueron remitidas las ofertas y recibidas en término.
6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el Documento de Condiciones Definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de LA PREVISORA S.A.
7. A partir de la recepción de ofertas, se dio inicio al término de verificación y recibo de documentos subsanables y/o aclaraciones solicitadas, etapa que culminó el 21 de diciembre de 2022. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del equipo verificador la revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes de los proponentes y sus propuestas.
8. Finalizada la etapa de verificación y recibo de documentos subsanables y/o de aclaraciones solicitadas, el 22 de diciembre de 2022, LA PREVISORA S.A. publicó en su página web los siguientes documentos: Consolidado Aspectos calificables, Consolidado Aspectos habilitantes, Evaluación Jurídica, Evaluación Financiera, Evaluación Ambiental y Evaluación Técnica, los cuales fueron elaborados por el Comité verificador y evaluador de propuestas designado para el proceso.

CONSOLIDADO DE RESULTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A-LA PREVISORA 2022	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cumple con lo requerido en el pliego de condiciones o en la invitación
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple con lo requerido en el documento de condiciones

CONSOLIDADO DE RESULTADO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA:

En el siguiente cuadro se observan los resultados de los indicadores financieros solicitados:

PROponente	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO SIN RESERVAS TÉCNICAS	EXCESO DE PATRIMONIO TÉCNICO
Union Temporal Axa Colpatría Seguros S.A. - Chubb Seguros Colombia S.A. // La Previsora 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SBS Seguros Colombia S.A. Nit 860.037.707-9	NA (1)	NA (1)	NA (1)

(1) No se evalúa teniendo en cuenta que el proponente NO aportó toda la documentación solicitada.

CONSOLIDADO DE RESULTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTES	
		UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A-LA PREVISORA 2022	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
3.3.	CAPACIDAD TECNICA	Cumple	No Cumple

CONSOLIDADO ASPECTOS CALIFICABLES:

PÓLIZA	FACTOR ECONÓMICO Menor Tasa o Prima	FACTOR DE CALIDAD		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 916 DE 2000)	PROponentes con TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DECRETO 383 DE 2010	INCENTIVO EMPRENDIMIENTO O Y EMPRESAS DE MUJERES	ASPECTOS AMBIENTALES	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	% DE PONDERACION	TOTAL PUNTAJE U.T. MAPFRE-AXA COLPATRIA
		Cálculos y/o Condiciones Complementarias Calificables.	Menores Deducibles							
GRUPO 1										
UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. // LA PREVISORA 2022										
Todo Riesgo Daños Materiales	297.50	120.00	41.00	100.00	0.00	2.50	50.00	611.00	72.24%	441.39
Responsabilidad Civil Extrcontractual	297.50	100.00	NO APLICA	100.00	0.00	2.50	50.00	550.00	12.13%	66.72
Manejo Global	297.50	50.00	110.00	100.00	0.00	2.50	50.00	610.00	10.52%	94.17
Seguro de Transporte de valores	297.50	270.00	NO APLICA	100.00	0.00	2.50	50.00	720.00	3.93%	28.30
Seguro de Automóviles	297.50	240.00	NO APLICA	100.00	0.00	2.50	50.00	690.00	1.18%	8.14
TOTAL PUNTAJE										608.71
GRUPO 2										
UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. // LA PREVISORA 2022										
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	297.50	0.00	NO APLICA	100.00	0.00	2.50	50.00	450.00	100.00%	450.00
TOTAL PUNTAJE										450.00
GRUPO 3										
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.										
Seguro de Riesgos Químicos	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	100.00%	0.00
TOTAL PUNTAJE										0.00

9. Posterior a la publicación del informe de verificación y evaluación, no se presentaron observaciones a los resultados publicados el 22 de diciembre de 2022. El término para el desarrollo de esta etapa finalizó el día veintitrés (23) de diciembre de 2022.
10. De acuerdo con lo anterior y a los resultados de las evaluaciones efectuadas, el Comité verificador y evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta 022-2022, señala que, para el **Grupo 1 y 2 la UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A-LA PREVISORA 2022** cumplió con todos los requisitos mínimos obligatorios habilitantes y obtuvo el mayor puntaje de calificación, conforme a lo requerido en el Documento de Condiciones Definitivas y su Adenda.
11. Con base en los resultados de verificación y evaluación, el Comité verificador y evaluador designado para el proceso recomendó al ordenador del gasto la selección de la empresa **UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A-LA PREVISORA 2022**, para el **Grupo 1 y 2**.

GRUPO	PÓLIZAS
GRUPO 1	Seguro de Todo Riesgo Daño Material Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Seguro de Manejo para Entidades Estatales Seguro de Transporte de Valores Seguro de Automóviles
GRUPO 2	Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos

12. Con base en los resultados de verificación y evaluación, el Comité verificador y evaluador designado para el proceso recomendó declarar fallido el proceso para el Grupo 3, cuya oferta fue presentada por la firma SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. toda vez que se configura la causal estipulada en el numeral 5.3 de la invitación abierta.

GRUPO	PÓLIZAS
GRUPO 3	Seguro de Riesgos Cibernéticos

13. La declaratoria de fallida tiene fundamento en el numeral 5.3 que estableció lo siguiente:

*5.3. CAUSALES PARA DECLARAR FALLIDO EL PROCESO DE SELECCIÓN.
LA PREVISORA S.A PROCESO DE SELECCIÓN. declarará fallida la invitación abierta por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y cuando no haya concurrencia de proponentes al proceso. La declaratoria se hará mediante acta.*

14. Así mismo el M Manual de Contratación consagra:

" 1.13. DECLARACIÓN DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

LA PREVISORA declarará fallido el proceso de selección cuando

a. De conformidad con los requisitos y factores establecidos en el documento de condiciones y/o en la invitación a presentar propuesta, ninguna propuesta sea admisible y/o favorable. La decisión correspondiente se comunicará por escrito a los proponentes, señalando las razones que la motiven.

b. Cuando no haya concurrencia de proponentes al proceso."

15. Así las cosas, de acuerdo con los factores de habilitación definidos, el resultado de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 022-2022 que hacen parte integral del mismo.

RESUELVE:

Seleccionar a la empresa **UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A-LA PREVISORA 2022**, para el Grupo No. 1 y 2 en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

DECLARAR FALLIDA la invitación abierta No. 022-2022, para el Grupo No. 3 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.

Dada en Bogotá, el 26 de diciembre de 2022,



LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
Secretaría General

Proyectó: Leydi Paola Padilla
Revisó: Martha Isabel Puerto Mesa
Sandra Cecilia Rey

